

Los titulares de la finca son José María Mascaró Juando (75% del pleno dominio: propietario del 50% de la finca, que adquirió el 25% restante mediante herencia), María Gloria Mascaró Juando (12,5% del pleno dominio) y Jaime Mascaró Juando (12,5% del pleno dominio), inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox y dividida en las siguientes parcelas: Finca 5.260, Tomo 373, Libro 78, Folio 218; Finca 5.262, Tomo 373 y 140, Libro 78 y 27, Folio 220 y 216; Finca 5.264, Tomo 373, Libro 78, Folio 222; Finca 5.266, Tomo 373, Libro 78, Folio 224 y 214; Finca 5.268, Tomo 373, Libro 78, Folio 226; Finca 5.280, Tomo 373, Libro 78, Folio 238.

Conforme a lo establecido en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y previo acuerdo de la Delegación del Gobierno en Andalucía, se ha resuelto someter a información pública el expediente de referencia, a fin de que las personas que así lo deseen puedan solicitar la rectificación de los posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

La documentación correspondiente se encuentra en las dependencias de la Demarcación de Costas de Andalucía-Mediterráneo en el Paseo de la Farola, 12 (Málaga) 29071-Málaga, en horario de 9 a 14 h. Las alegaciones o cuantas manifestaciones se quieran realizar podrán efectuarse dentro del plazo de 15 días desde la fecha de publicación de este anuncio.

Nerja (Málaga), 18 de febrero de 2008.—La Ministra P.D. (O. MAM/224/2005, de 28 de enero. BOE del día 10 de febrero). El Subdirector General de Dominio Público Marítimo-Terrestre. Ángel Muñoz Cubillo.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

14.514/08. **Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autorizan a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., dos posiciones del parque de 220 kV de la Subestación de «Costa de la Luz / Costa de Huelva», en el Término Municipal de Lepe, en la Provincia de Huelva.**

Visto el expediente incoado en la Dependencia del Área de Industria y energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, a instancia de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio a efectos de notificaciones en Sevilla, avenida de la Borbolla, 5, solicitando autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación arriba citada.

Resultando que la petición ha sido sometida a información pública a los efectos establecidos en el artículo 123 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, no presentándose alegación ni oposición alguna durante el plazo reglamentario.

Resultando que se remite un ejemplar del proyecto al Ayuntamiento de Lepe, en cuyo término municipal radica la subestación, solicitando informe a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Se recibe informe del mismo del que no se desprende la oposición al proyecto.

Visto el informe favorable de acceso a la Red de Transporte emitido por Red Eléctrica de España, S.A. como Operador del Sistema y Gestor de la Red de Transporte.

Visto el informe favorable emitido por la Dependencia del Área de industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva.

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 17 de enero que ha tenido entrada en el

Ministerio de Industria, turismo y Comercio con fecha 23 de enero de 2008.

Vista la Declaración de Impacto Ambiental formulada por la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en la que se declara «viable a los efectos ambientales» el proyecto de referencia.

Resultando que la instalación solicitada, tiene por fin mejorar la calidad de servicio de la zona, asegurar el suministro de la misma y atender el crecimiento de la demanda que se está produciendo.

Resultando que la citada subestación se encuentra incluida en el documento denominado «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2002-2011. Revisión 2005-2001» de marzo de 2006, aprobado por el Consejo de Ministros el 31 de marzo de 2006.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., dos posiciones el parque de 220 kV de la subestación «Costa de la Luz / Costa de Huelva», en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva, cuyas características principales son:

Dos posiciones de línea de 220 kV dotadas de:

- Un interruptor tripolar.
- Dos seccionadores tripolares de barra.
- Un seccionador tripolar con mando electrónico.
- Tres seccionadores tripolares de puesta a tierra.
- Tres transformadores de tensión inductivos.
- Tres transformadores de intensidad toroidales.
- Un Transformador de tensión capacitivo.
- Una bobina de bloqueo.
- Una caja de acoplo.
- Tres pararrayos.

Un sistema integrado de control y protecciones.

La subestación 220/66 kV es de tipo interior, blindada SF6, con un esquema de doble barra.

La finalidad de las instalaciones solicitadas en la Subestación «Costa de la Luz / Costa de Huelva», es mejorar la calidad de servicio de la zona, asegurar que el suministro a la misma y atender el crecimiento de la demanda que se está produciendo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 30 de enero de 2008.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

## UNIVERSIDADES

14.416/08. **Anuncio de la Universidad Sevilla sobre extravió de título de Ingeniero Técnico Industrial.**

Se anuncia el extravió de título de Ingeniero Técnico Industrial de fecha de expedición 16 de noviembre de 1983 de José López Porcuna a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Sevilla, 14 de febrero de 2008.—Responsable de Administración de Centro, Ángeles Morgado Ruiz.

14.440/08. **Anuncio de la Universidad de Oviedo sobre extravió de título de Licenciada.**

Se anuncia el extravió de título de Licenciada en Filología, Filología Hispánica, especialidad Lengua Española, con número de Registro Nacional de Títulos 2005/069263 de fecha de expedición 6 de septiembre de 2002 de Sonia María Vargas López a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Oviedo, 7 de marzo de 2008.—La Decana, Ana María Cano.

14.466/08. **Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravió de título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Filología Francesa.**

Se anuncia el extravió de título de Licenciado en Filosofía y Letras. Sección Filología Francesa con número de Registro Nacional de Títulos 1992/089114 de fecha de expedición 30 de octubre de 1990 de doña Ana María Sánchez Ramos a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 7 de marzo de 2008.—Juan Carlos Marto Martos, Secretario.

14.488/08. **Anuncio de la Universidad de Burgos sobre el extravió de título de Maestro de Primera Enseñanza.**

Se anuncia el extravió de Título de Maestra de Primera Enseñanza de fecha de expedición de 30 de enero de 1965 de doña María Teresa Díez García.

Burgos, 4 de marzo de 2008.—Secretario de la Facultad de Humanidades y Educación, Tomás Rodríguez Armíño.

14.497/08. **Anuncio de la Universidad de las «Illes Balears» sobre extravió de título de Maestra de Primera Enseñanza, Plan de Estudios 1967.**

Se anuncia el extravió de título de Maestra de Primera Enseñanza, Plan de Estudios 1967 con número de Registro Nacional de Títulos 7148 de fecha de expedición 09 de julio de 1973 de D.ª Rita Llitesas Vidal a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2008.—El Administrador de Centro, Eduardo Vivancos Tarré.

14.506/08. **Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, sobre extravió del título de Licenciado.**

Extraviado el título de Licenciado en Filología (Inglés), expedido el 24 de junio de 2003, de doña Azucena M.ª Barahona Mora, registro especial de Títulos nros. I-BC-295133 2004/008187 28027710 258611. Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el BOE.

Transcurrido el plazo se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—El Decano, Dámaso López García.

14.520/08. **Anuncio de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título.**

Se anuncia el extravió del título de Ayudante Técnico Sanitario de Ramón Nicolás Saiz Pérez con número de Registro Nacional de Títulos 1251, f.º 236, fecha de expedición 14 de diciembre de 1966, a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—La Secretaria Académica, Paloma Ortega Molina.